



C I R C U L A R CSJBTC18-27

FECHA : Jueves, 22 de marzo de 2018

PARA : **JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÀ**

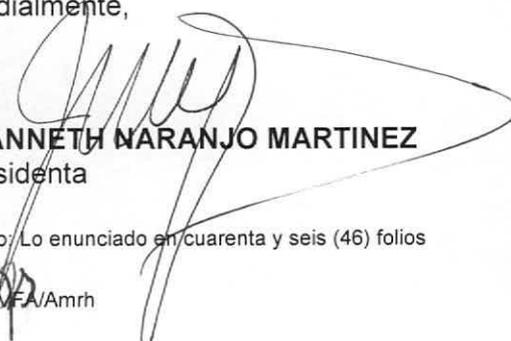
DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Comunica Circular No. PCSJC18-11"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la **Circular No. PCSJC18-11** del 16 de marzo, suscrita por el Doctor **EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual comunica: "El Protocolo para la realización de brigadas jurídicas en establecimientos carcelarios", por medio del cual se define el conjunto de acciones que deben adelantar los jueces de Ejecución de penas y las demás entidades vinculadas.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Doctor LEONEL MAURICIO PEÑA SOLANO, al correo electrónico lpenas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co, o al teléfono 5658500, extensión 4623.

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en cuarenta y seis (46) folios

JNM/FA/Amrh